

**Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia  
Servicio de Planeamiento**

*Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia  
sobre aprobación definitiva del plan parcial  
Massarrotjos (sector número 15).*

**ANUNCIO**

El Excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión de 1 de febrero de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

«Vistos los informes favorables de la Comisión Territorial de Urbanismo, los del Servicio de Planeamiento, y con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, se acuerda:

I. Aprobar definitivamente el plan parcial en el sector P.R.R. 15 (Massarrotjos Sur) del P.G.O.U. de Valencia, promovido por José Vicente Castellano Benlloch.

Contra el acuerdo transcrito podrá ser interpuesto recurso administrativo de reposición a los efectos previstos en el artículo 52.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo ante el Excelentísimo Ayuntamiento pleno durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Habrà de ser presentado por escrito y con las restantes formalidades previstas en la sección primera, capítulo II de la Ley de Procedimiento Administrativo y se entenderà desestimado si transcurre un mes, desde la interposición del recurso, sin que se notifique su resolución, quedando expedita la posibilidad de interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en

los supuestos determinados por el artículo 54 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

Lo que se publica dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

Valencia, a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y uno- El secretario general, P.D., el oficial mayor, firma ilegible.

10603

---